



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

Comodoro Rivadavia, 07 SET. 2017

VISTO:

La solicitud de licencia por estudio con goce de haberes de la Prof. Guillermina Oviedo en su cargo de Jefe de trabajos prácticos dedicación semiexclusiva en el Módulo en Ciencias Sociales/Sociología sede Comodoro Rivadavia.

CONSIDERANDO:

Que por las razones expuestas corresponde dar lugar a la petición realizada.

Que interesa a la Facultad que los docentes concluyan sus estudios de posgrado.

Que en particular, la Prof. Guillermina Oviedo hace referencia a este aspecto para la presente solicitud.

Que la misma se encuadra en los términos del Art. 49 I inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente, vigente en la Universidad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° sesión ordinaria del Cuerpo los días 31 de julio y 01 de agosto p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

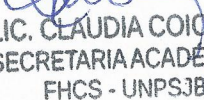
RESUELVE

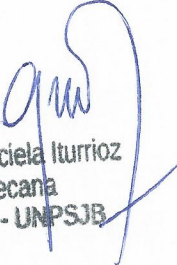
Art.1°) Autorizar la licencia con goce de haberes de la Prof. Guillermina Oviedo, DNI 26.219.971, en su cargo de Jefe de trabajos prácticos dedicación semiexclusiva en el Módulo en Ciencias Sociales/Sociología sede Comodoro Rivadavia en el período 01/08/17 al 01/01/18 inclusive, con los derechos y obligaciones en todos sus términos que indica la norma en que se ampara.

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 378 - 17

pjg


LIC. CLAUDIA COIGAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB